**INSTRUCTIVO**

Para dar cumplimiento al Articulo 3°, de la norma de exámenes para optar a licencias del servicio de aficionados a las radiocomunicaciones. Resolución Exenta 765 de fecha 08 de junio de 2007.

Las cantidades de preguntas de las materias serán las siguientes:

Clase Aspirante: 18 preguntas de materias reglamentarias, y 12 preguntas de materias técnicas.

Clase Novicio: 15 preguntas de materias reglamentarias, y 15 preguntas de materias técnicas.

Clase General: 12 preguntas de materias reglamentarias, y 18 preguntas de materias técnicas.

Clase Superior: 6 preguntas de materias reglamentarias, y 24 preguntas de materias técnicas.

Las materias y preguntas correspondientes a los exámenes, se especifican en los apéndices que son parte integrante de esta norma, según se indica:

Apéndice A: Materias reglamentarias y cuestionarios.

Apéndice B: Materias técnicas para Clase Aspirante y cuestionarios.

Apéndice C: Materias técnicas para Clase Novicio y cuestionarios.

Apéndice D: Materias técnicas para Clase General y cuestionarios.

Apéndice E: Materias técnicas para Clase Superior y cuestionarios.

Los apéndices serán modificados o actualizados, conforme lo estime conveniente la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría. Efectuada una modificación y/o actualización, la Subsecretaría le comunicará a los Círculos de Radioaficionados, Radio Clubes, Asociaciones o Federaciones de Radio Clubes y Círculos, enviando un ejemplar de los nuevos cuestionarios con una antelación de, a lo menos, 3 meses de la fecha más próxima de examen:

La escala de notas para cada materia de examen, será de 0 a 100% y la calificación final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada materia, previa ponderación de éstas.

La ponderación de las notas de cada materia, se obtendrá multiplicando ésta por el siguiente factor, según sea la clase de licencia a la cual se postula.

**Clase de Licencia Mat. Reglamentaria Mat. Técnica**

Aspirante 0,7 0,3

Novicio 0,5 0,5

General 0,3 0,7

Superior 0,2 0,6

La nota mínima ponderada de aprobación de los exámenes para todas las clases de licencias, será de 60%. Asimismo, se deben aprobar ambas materias en una misma oportunidad, y la duración de los exámenes será de una hora.

Lo anterior, implica que el postulante deberá obtener, como mínimo, 50 puntos en la parte reglamentaria y en la parte técnica. Si en una materia no se logra el porcentaje indicado, el postulante reprobará, aun cuando el promedio sea superior al establecido en el párrafo anterior.